



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

**Auto de sustanciación No. 0341
Radicado No. 13836310300120210027000**

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13836310300120210027000
CONVOCANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF
CONVOCADO	INDETERMINADOS
PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESAL
JUEZ	DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor Juez, informándole que en el presente asunto se encuentra pendiente fijar nueva fecha y hora para la diligencia de inspección solicitada, ya que la anterior no se pudo llevar acabo por encontrarse usted en escrutinios de las elecciones a Congreso de la Republica.

Sírvase proveer.

Turbaco, 29 de junio de 2022.

**DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
SECRETARIO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

**Auto de sustanciación No. 0341
Radicado No. 13836310300120210027000**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACION Y PARTES
INTERVINIENTES.**

RADICADO	13836310300120210027000
CONVOCANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF
CONVOCADO	INDETERMINADOS
PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESAL
JUEZ	DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA

TEMA: AUTO ADMITE SOLICITUD DE PRUEBA EXTRAPROCESAL

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO. TURBACO-
BOLIVAR, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).**

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente tenemos que en el presente asunto se había fijado fecha para la práctica de la prueba extraprocesal para el día 17 de marzo de 2022, fecha en la cual el titular del despacho se encontraba ejerciendo labores de clavero en los escrutinios de las elecciones a Congreso de la República motivo por el que no fue posible llevarse a cabo la mencionada diligencia, es por ello que se procederá a señalar nueva fecha y hora para la práctica de la prueba extraprocesal.

En armonía con lo expuesto, El despacho,

RESUELVE,

PRIMERO: SEÑÁLESE el día jueves 29 de septiembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m., como fecha y hora para que se lleve a cabo diligencia de inspección judicial con intervención de perito que venía programada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a605c332ded7c067496cc116cb0d9cdd6e5a5767784815eba8d8d60a89ebe50b**

Documento generado en 29/06/2022 03:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>